

DATOS EXCLUSIVOS PARA LLENADO DEL CONSULADO

HORARIO DE CITA	NÚMERO DE ACTA CONSULAR	DÍA DE CITA (L, M, M, J, V, S)	FECHA DE CITA		
			DÍA	MES	AÑO

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO EXTRANJERA – 2026

COPIE LA INFORMACIÓN DEL ACTA ESTADOUNIDENSE DEL REGISTRADO
COMPLETE THE DATA BY COPYING THE INFORMATION FROM THE U.S. BIRTH CERTIFICATE

NOMBRE (S) / Name & Middle Name

APELLIDO PATERNO / Last Name

APELLIDO MATERNO / Maiden Last

--	--	--

LUGAR DE NACIMIENTO / Place of Birth

FECHA DE NACIMIENTO /

Date of Birth

HORA / Hour of Birth

CIUDAD / Town or City	CONDADO / County	ESTADO/State	PAÍS/Country	Día/Day	Mes/Month	Año/Year	24 hrs.

SEXO

UNIÓN DE LOS PROGENITORES (padres)

PAÍS DE MATRIMONIO

¿QUIÉN PRESENTA EL TRÁMITE?

MASCULINO	FEMENINO	SOLTEROS	CASADOS	USA <input type="checkbox"/>	MEX <input type="checkbox"/>	OTRO _____	PADRE	MISMO REGISTRADO
			FECHA DE MATRIMONIO: Día Mes Año					
<input type="checkbox"/> NO BINARIO						<input type="checkbox"/> MADRE <input type="checkbox"/> OTRO		

¿HA SIDO REGISTRADO DENTRO DE TERRITORIO MEXICANO?

Número de registro local / Local registration number:

SI

NO

DÓNDE:

DATOS DEL REGISTRADO

DOMICILIO DE LA PERSONA QUE SE INSCRIBE COMO MEXICANA:

Address: _____ City _____ State _____ Zip Code _____

Teléfono: _____

Soltero () Casado () email: _____

INFORMACION DE LOS PROGENITORES O PADRES DEL REGISTRADO:

COPIE LA INFORMACIÓN DEL ACTA ESTADOUNIDENSE DEL REGISTRADO

PADRE Progenitor 1	NOMBRE (S)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
	ESTADO Y PAÍS DE NACIMIENTO	Fecha de Nacimiento Día Mes Año.	TELÉFONO
	VIVE? <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SÍ	CURP: _____	
MADRE Progenitor 2	NOMBRE (S)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
	ESTADO Y PAÍS DE NACIMIENTO	Fecha de Nacimiento Día Mes Año.	TELÉFONO
	VIVE? <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SÍ	CURP: _____	

OJO: La inscripción en el registro mexicano será exactamente a como se encuentre el acta extranjera. La forma y orden en que los apellidos de los progenitores aparezcan en el acta de la persona a inscribir puede crear un impacto en trámites mexicanos futuros.

INSCRIPCIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO EXTRANJERA – 2026

A partir del 1 de noviembre de 2025, las oficinas consulares podrán iniciar la expedición de **inscripciones** de nacimiento efectuados en el extranjero cuando alguno de los padres del interesado es mexicano por nacimiento.

Requisitos:

- I. **Agendar cita** al teléfono o WhatsApp (424) 309 0009 desde Estados Unidos (opción: REGISTRO CIVIL), o creando un usuario en línea en citas.sre.gob.mx
- II. A la cita se deberá traer llena la solicitud y entregar original de los siguientes documentos:
 1. Acta de nacimiento / *birth certificate* de la persona que se va a inscribir como mexicana;
 2. Copia por ambos lados de una identificación oficial vigente y reciente, con nombre, **firma**, fotografía y fecha de nacimiento de la persona haga la inscripción ante el consulado (declarante).
 - Declarante o personas autorizadas para solicitar la inscripción (mayores de 18 años de edad):

a) Misma persona a inscribirse	d) Tíos o sobrinos directos
b) Progenitores (padre o madre)	e) Hermanos directos
c) Abuelos/abuelas	f) Hijos, nietos, bisnietos
 3. Comprobar la nacionalidad mexicana de uno de los progenitores (padres), con uno de los siguientes documentos:
 - a) Acta de nacimiento mexicana; o
 - b) Certificado de nacionalidad mexicana; o
 - c) Carta de naturalización mexicana.

El trámite es GRATUITO. Si desea obtener copias certificadas del acta de nacimiento adicionales deberá comparecer de lunes a viernes, en horario de 8am a 3pm con el comprobante que se le entregó el día de las firmas y pagar los derechos correspondientes (**\$20 dólares**, en efectivo). Se le entrega en el mismo momento.

IMPORTANTE:

- Ya no es necesario traer a la cita a los menores de 18 años de edad.
- A la cita siempre deberá comparecer la persona que funja como “declarante” del nacimiento, trayendo consigo los documentos mencionados.
- La inscripción en el registro mexicano será exactamente a como se encuentre el acta extranjera. La forma y orden en que los apellidos de los progenitores aparezcan en el acta de la persona a inscribir puede crear un impacto en trámites mexicanos futuros.
- Los documentos quedan sujetos a revisión y aceptación. Deberán coincidir entre los mismos, encontrarse en buenas condiciones, legibles, no rotos, sin tachaduras y en ciertos casos podrán solicitarse otros adicionales.
- Cuando el acta del registrado NO sea de Estados Unidos, se requerirá su verificación o apostilla.
- En caso de que el acta esté en otro idioma diferente a inglés o español se requiere traducción al español.
- No se aceptan extractos de actas, deberá presentar la versión completa (*versión larga / long version*).